



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 06 OCT. 2009


PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 111-2009-CR/GRL

Huacho, 29 de setiembre de 2009.

VISTO: El pedido de la Consejera Regional por la provincia de Huaral, Profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez, quien solicita se postergue la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima programado para el 15 de Octubre del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;



Que, en efecto, conforme al pedido de la Consejera Regional por la provincia de Huaral, Prof. Nelly Tang Sánchez, quien solicita se postergue la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima programado para el 15 de Octubre del 2009, se realice el día 20 de octubre del presente año, por lo que luego de la sustentación de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo y con el voto por mayoría de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

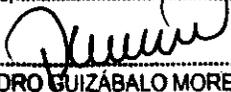
ARTÍCULO PRIMERO: POSTERGAR la Sesión Ordinaria del mes de Octubre del presente año, del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, para el día 20 de Octubre del 2009.



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 06 OCT. 2009


PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 095 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 111-2009-CR/GRL

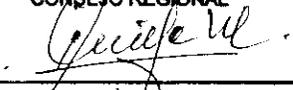
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).



POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO